OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 03:54:37 p

176092845

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-5941

NOMBRE DEL SOLICITANTE: STELLA GUSMAN DE MORENO
OFICIO No.: 1791 del 23/07/2025 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

MATRICULAS: 074-129357

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
DEMANDA	11	1	N	$ 28.10

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 29/07/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC.: $51.900
VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 03:54:39 p

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-34838

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5941
MATRICULA: 074-129357
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: STELLA GUSMAN DE MORENO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 27
29/07/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $51.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-129357

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:56:11 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CAJON

FECHA APERTURA: 29/05/2024 RADICACION: 2024-074-6-3765 CON: ESCRITURA DE 20/05/2024

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 01

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 152380100000001780147000000000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

PREDIO CON EXTENSIÓN DE 344 METROS 1600 CENTIMETROS CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1422, 20/5/2024, NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012, DETERMINADOS ASI. NORTE: CON GUSTAVO ALFONSO GONZALEZ EN UNA LONGITUD DE 11.53 MTS PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADS 1135712.33 NORTE Y 1114958.95 ESTE, SENTIDO ORIETE LINEA RECTA AL PUNTO 2 CON COORDENADAS 1135719.17 NORTE Y 1114968.24 ESTE, SIGUE POR EL NORTE CON COMETALFA EN UNA LONGITUD DE 7.80 MTS PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS 1135719.17 NORTE Y 1114968.24 ESTE SENTIDO ORIETE LINEA RECTA AL PUNTO 3 CON COORDENADAS 1135723.79 NORTE Y 1114974.52 ESTE. LINDERO ORIENTE: CON SUSERVIBOY EN UNA LONGITUD DE 19.88 MTS PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS 1135723.79 NORTE Y 11149747.52 ESTE, SENTIDO SUR LINEA RECTA AL PUNTO 4 CON COORDENADAS 1135707.22 NORTE Y 1114985.51 ESTE. LINDERO SUR CON CARRERA 18 VIA PUBLICA EN UNA LONGITUD DE 17.90 MTS PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS 1135707.22 NORTE Y 1114985.51 ESTE, SENTIDO OCCIDENTE LINEA RECTA AL PUNTO 5 CON COORDENADAS 1136597.73 NORTE Y 1114958.95 ESTE LINDERO OCCIDENTE CON CALLE SEXTA VIA PUBLICA EN UNA LONGITUD DE 18.52 METROS PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS 1136597.73 NORTE Y 1114958.95 ESTE SENTIDO NORTE LINEA RECTA Y ENCIERRA AL PUNTO 1 CON COORDENADAS 1135712.33 NORTE Y 1114958.95 ESTE.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 344 METROS CUADRADOS 1600 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

9. -ESCRITURA 7870 DEL 27/10/2010 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA 074 DE DUITAMA REGISTRADA EL 20/12/2010 POR COMPRAVENTA DE: ISMAEL RODRIGUEZ CASTELLANOS , A: STELLA GUZMAN DE MORENO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-74781.-- 11. -ESCRITURA 7868 DEL 27/10/2010 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA 04 DE DUITAMA REGISTRADA EL 20/12/2010 POR COMPRAVENTA DE: ISMAEL RODRIGUEZ CASTELLANOS , A: STELLA GUZMAN DE MORENO, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-73894.-- 10. -ESCRITURA 1549 DEL 13/8/2009 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 20/10/2009 POR COMPRAVENTA DE: CLARA LIGIA ROJAS CASTRO , A: ISMAEL RODRIGUEZ CASTELLANOS, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-73894.-- 7. -ESCRITURA 1540 DEL 12/8/2009 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 14/8/2009 POR COMPRAVENTA DE: CLARA LIGIA ROJAS CASTRO , A: ISMAEL RODRIGUEZ CASTELLANOS, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-74781.-- 9. -ESCRITURA 696 DEL 20/4/2009 NOTARIA 1A DE DUITAMA REGISTRADA EL 21/4/2009 POR COMPRAVENTA DE: JAIME ENRIQUE CELY CAMARGO, A: CLARA LIGIA ROJAS CASTRO, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-73894.-- 6. -ESCRITURA 698 DEL 20/4/2009 NOTARIA 1A DE DUITAMA REGISTRADA EL 21/4/2009 POR COMPRAVENTA DE: JAIME ENRIQUE CELY CAMARGO , A: CLARA LIGIA ROJAS CASTRO, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-74781.-- 2. -ESCRITURA 361 DEL 29/9/2003 NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE VBO. REGISTRADA EL 10/10/2003 POR COMPRAVENTA DE: PEDRO RINCON LOPEZ A: JAIME ENRIQUE CELY CAMARGO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-74781.-- 2. -ESCRITURA 292 DEL 14/2/2003 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 17/2/2003 POR COMPRAVENTA DE: PEDRO RINCON LOPEZ , A: JAIME ENRIQUE CELY CAMARGO, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 074-73894 .-- RINCON PEDRO. ADQUIRIO POR COMPRA A RODRIGUEZ PEDRO MARIA. SALCEDO MARGARITA Y TERESA. ESCRITURA # 417 DE 28-06-44 NOTARIA 2. DE STA ROSA DE V. REGISTRADA EN STA ROSA DE V. EL 30-11-45RINCON PEDRO. ADQUIRIO POR COMPRA A RODRIGUEZ PEDRO MARIA. SALCEDO MARGARITA Y TERESA. ESCRITURA # 417 DE 28-06-44 NOTARIA 2. DE STA ROSA DE V. REGISTRADA EN STA ROSA DE V. EL 30-11-45.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-129357

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:56:11 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: PREDIO
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-73894 074-74781

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 17/07/2018** **Radicación 2018-074-6-4652**
DOC: OFICIO 1264 DEL: 11/07/2018 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - DE MENOR CUANTIA PROCESO 2018-00180
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RINCON CAMARGO LUZ MARINA CC# 52060800
A: GUZMAN DE MORENO STELLA CC# 41530290
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ENRIQUE CELY (Q.E.P.D.) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
A: RODRIGUEZ CASTELLANOS ISMAEL CC# 4095496
A: ROJAS CASTRO CLARA LIGIA CC# 23912801

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 27/05/2024** **Radicación 2024-074-6-3765**
DOC: ESCRITURA 1422 DEL: 20/05/2024 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GUZMAN DE MORENO STELLA CC# 41530290 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 29/07/2025** **Radicación 2025-074-6-5941**
DOC: OFICIO 1791 DEL: 23/07/2025 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO - RAD. 2023-00549-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN DE MORENO STELLA CC# 41530290
A: GONZALEZ RIVERA BERNARDO CC# 7218884
A: TORRES ZARATE NANCY RUBY CC# 51905928

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-129357

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:56:11 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2025-074-1-34838 FECHA:29/07/2025
NIS: fRszeOcnxiG8YlqGh9JXPgcJpi/DGJ6ENLP44jiPnO/5s72tRMh93w==
Verificar en: http://10.34.0.39:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

9.90 230901 EMVCO

Redeban

JUL 29 2025 15:43:47 REDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS DUITAMA
CR 16 N 14 58

C.UNICO: 3007023374 TER: 1111C899
RECIBO: 072103 RRN: 096501
RECAUDO APRO: 036012
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000027827251626

VALOR $ 51.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

9.90 230901 EMVCO

Redeban

JUL 29 2025 15:43:47 REDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS DUITAMA
CR 16 N 14 58

C.UNICO: 3007023374 TER: 1111C899
RECIBO: 072103 RRN: 096501
RECAUDO APRO: 036012
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000027827251626

VALOR $ 51.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

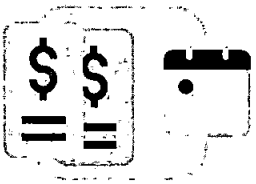
Pago a ORIP Duitama

DERECHOS DE REGISTRO ?

$51.900 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **viernes 1 de agosto a las 3:34pm**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	27827251626

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Grupo **Cibest**

J-6205
V=$51,900

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 403
Duitama – Boyacá
j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama, julio 23 de 2025
Oficio No. 1791

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

Con copia a pinedapsoniae0367@gmail.com

REF: PROCESO :	VERBAL- REIVINDICATORIO
RADICACION :	152384053003-2023-00549-00
DEMANDANTE :	STELLA GUZMAN DE MORENO C.C. No. 41.530.290
DEMANDADO :	BERNARDO GONZALEZ RIVERA CC No. 7.218.884
	NANCY RUBY TORRES ZARATE con CC No. 51.905.928

En cumplimiento del auto de fecha 21 de julio de 2025, proferido dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se ordenó la **inscripción de la demanda** de la referencia en el folio de matrícula **074-129357** de propiedad de la demandante STELLA GUZMAN DE MORENO con C.C.41.530.290 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama.

De conformidad con lo anterior, sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto conforme a los lineamientos previstos en el art. 593 CGP, esto es, a).- Inscribir la medida cautelar si el bien inmueble pertenece al demandado b).- Expedir un certificado sobre la situación jurídica del predio y c).- remitir a este Despacho y proceso el informe sobre la inscripción del embargo y el certificado de tradición jurídica respectivo.

Cordialmente,

ANGIE JOHANA VELOZA PARRA
Escribiente

Elaboró:
ANGIE VELOZA
Escribiente

Elaboró:
ANGIE VELOZA
Escribiente

PASE AL DESPACHO

Duitama 16/07/2025 Pasa al despacho de la señora juez el proceso VERBAL radicado con el número 1523840530032023-0054900, en el cual obra como parte demandada BERNARDO GONZALEZ RIVERA y otro para decidir. Sírvase proveer

ANGELA NATALIA CASTILLO RUIZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA
Veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)

REF: VERBAL No 2023-549
REIVINDICATORIO

La apoderada de la parte demandante solicita decretar la medida cautelar de inscripción de la demanda en el inmueble con Folio No. 074- 129357 de propiedad de la parte demandante STELLA GUZMAN DE MORENO con C.C.41.530.290 y aporta la póliza judicial consagrada en el numeral 2° del artículo 590 del CGP.

CONSIDERACIONES:

El literal a) del numeral 1 del artículo 590 del CGP consagra como medida cautelar en procesos declarativos: *La inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro y el secuestro de los demás* ***cuando la demanda verse sobre dominio u otro derecho real*** *principal, directamente o como consecuencia de una pretensión distinta o en subsidio de otra, o sobre una universalidad de bienes".*

El Nral 2° de la norma en cita establece como requisito para decretar medidas cautelares en procesos declarativos, prestar caución por el 20% de las pretensiones.

En el caso en estudio persigue el pago de perjuicios provenientes de contrato de compraventa, razón por la cual la solicitud es procedente.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la medida cautelar de **inscripción de la demanda** de la referencia en el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 074-129357 de propiedad de la demandante STELLA GUZMAN DE MORENO con C.C.41.530.290, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama.

SEGUNDO: COMUNICAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama, para que proceda a inscribir la medida cautelar decretada y posteriormente expida certificado de tradición jurídica de los inmuebles aludidos.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante al CE pinedapsoniae0367@gmail.com que aporte al juzgado copia del recibo de pago de los derechos de registro, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días (Art. 11 Ley 2213 de 2022), anexándole copia del presente auto y de su cumplimiento.

CUMPLASE,

GLORIA ELVIRA PERICO FONSECA
Juez

Proyecto: TPR

23-549 AUTO - INSCIPCION DEMANDA

1 mensaje

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co> 23 de julio de 2025, 9:27

Para: "ofiregisduitama@supernotariado.gov.co" <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
Cc: "pinedapsoniae0367@gmail.com" <pinedapsoniae0367@gmail.com>

Cordialmente me permito adjuntar oficio emanado del proceso de la referencia para su correspondiente trámite.

Atentamente,

ANGIE JOHANA VELOZA PARRA
Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 adjuntos

--- 23-549CUMPLEAdcInscripcionDemandaRegistro.pdf
176K

--- 23-549 V CU ADCDecretaMc(InscripDda).pdf
157K

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 6 de Agosto de 2025 a las 03:48:02 pm

Con el turno 2025-074-6-5941 se calificaron las siguientes matrículas:
074-129357

Nro Matricula: 074-129357

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 01
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CAJON TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 29/07/2025 Radicación 2025-074-6-5941
DOC: OFICIO 1791 DEL: 23/07/2025 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO - RAD. 2023-00549-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN DE MORENO STELLA CC# 41530290
A: GONZALEZ RIVERA BERNARDO CC# 7218884
A: TORRES ZARATE NANCY RUBY CC# 51905928

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887